LA CALLE MÁS NAVIDEÑA

arte en el parque a.c.

Bases del Concurso 2026

Zona: entre Francisco Villarreal Torres, Blvd. Cuatro Siglos, Av. Waterfill y Blvd. Manuel Gómez Morín · Ciudad Juárez, Chihuahua

6 – 20 nov	5 dic	8 dic	20
Inscripciones gratuitas	Caravana navideña	Publicación de resultados	fraccionamientos máximo

1 Presentación

La Calle Más Navideña invita a los vecinos de Valle del Sol y zonas aledañas a organizarse y decorar juntos la entrada de su fraccionamiento. Los dos fraccionamientos mejor decorados recibirán premios para su comunidad, y también se premiará el mejor carro alegórico de la caravana.

El objetivo es que los vecinos se reúnan en torno a la Navidad, que la ciudad se vista de luces y que nazca una nueva tradición juarense en la que participen todas las generaciones. Se premia el **esfuerzo colectivo**: la participación es por fachada o entrada de fraccionamiento, no por casa individual.

La inscripción es **gratuita**. Al inscribirse, el fraccionamiento acepta estas bases.

2 Organizadores y participantes

Organiza **Arte en el Parque, A.C.**, en alianza con la **Red de Vecinos de Juárez** de la Comunidad Partiicpa Juárez, con el respaldo de empresas patrocinadoras.

Pueden participar los fraccionamientos que cumplan con lo siguiente:

1. Estar ubicados en la zona delimitada por la calle **Francisco Villarreal Torres**, el **Blvd. Cuatro Siglos**, la **Av. Waterfill** y el **Blvd. Manuel Gómez Morín**. En caso de duda, el Comité Organizador confirma si un fraccionamiento está dentro de la zona.
2. Inscribirse a través de un **representante vecinal** mayor de edad, que será el enlace único con el Comité Organizador.
3. Contar con el respaldo de al menos **10 viviendas** del fraccionamiento, mediante una lista con nombre, domicilio y firma de un integrante por vivienda.
4. Decorar la **fachada y entrada principal** del fraccionamiento.
5. Tener permiso de la mesa directiva o administración del fraccionamiento, cuando exista.
6. **Sumar un vehículo a la Caravana Navideña.** El día de la Caravana Navideña (5 de diciembre), el fraccionamiento debe integrar a la caravana un automóvil o camioneta **decorado con tema navideño**. El vehículo debe pertenecer a un vecino o vecina del fraccionamiento inscrito, es parte de la calificación general y participa automáticamente por el premio al Mejor Carro Alegórico Navideño. El carro representa al fraccionamiento, no a su propietario, y debe llevar visible el nombre del fraccionamiento. Debe conducirlo una persona mayor de edad con licencia vigente, y el vehículo debe contar con seguro y circular respetando el reglamento de tránsito.

Cada fraccionamiento puede inscribir **una sola entrada**. No pueden participar como concursantes los integrantes del Comité Organizador ni del jurado.

3 Inscripción

Las inscripciones están abiertas del **6 al 20 de noviembre de 2026**, hasta las 23:59 h. El cupo máximo es de **20 fraccionamientos**: las inscripciones se aceptan en el orden en que se reciban completas y, al llegar a 20, **se cierran aunque no haya llegado la fecha límite**.

Para inscribirse, el representante vecinal envía un correo a **eventos@arteenelparque.com** con el asunto “Inscripción – La Calle Más Navideña” y lo siguiente:

1. Nombre del fraccionamiento y ubicación exacta del área a decorar (calle y referencia o ubicación de Google Maps).
2. Nombre completo, teléfono (WhatsApp) y correo del representante vecinal.
3. Lista de respaldo de al menos 10 viviendas, con nombre, domicilio y firma (foto o escaneo).
4. Una foto del área a decorar **antes** de la decoración.
5. Opcional: nombre o lema navideño que el fraccionamiento quiera usar en la difusión.

El Comité Organizador confirmará la inscripción por correo o WhatsApp en un máximo de 3 días hábiles y asignará un número de participante. Una inscripción incompleta no se considera válida hasta completar los datos dentro del periodo de registro.

4 Calendario

El concurso se lanza el **6 de noviembre** y cierra con la Tarde Navideña Infantil del segundo lugar el **19 de diciembre de 2026**.

Calendario del Concurso 2026

- **6 nov** — Lanzamiento del concurso
- **6 – 20 nov** — Inscripciones abiertas
- **3 dic** — Fecha límite para tener la decoración lista
- **5 dic** — Caravana navideña y visita del jurado
- **5 – 7 dic** — Votación pública de entradas en Facebook
- **7 – 9 dic** — Votación de carros alegóricos en Facebook
- **8 dic** — Publicación de resultados (1.er y 2.º lugar)
- **10 dic** — Ganador del Mejor Carro Alegórico
- **12 dic** — Fiesta Navideña del primer lugar
- **19 dic** — Tarde Navideña Infantil del segundo lugar

La decoración de las entradas debe estar lista a más tardar el **3 de diciembre**. La Caravana Navideña recorre todos los fraccionamientos inscritos el **5 de diciembre**; el Comité Organizador avisará a cada uno, con al menos 48 horas de anticipación, la hora aproximada de su visita. Ese día, el carro alegórico del fraccionamiento se suma a la caravana.

Hay dos votaciones en Facebook: la de las entradas, del 5 al 7 de diciembre, con resultados el **8 de diciembre**; y la de los carros alegóricos, del 7 al 9 de diciembre, con ganador el **10 de diciembre**.

5 Evaluación y jurado

Cada fraccionamiento se califica sobre **100 puntos**: 80 los otorga el jurado durante la Caravana Navideña y 20 vienen de la votación pública en Facebook.

Criterio	Qué se evalúa	Puntos
Creatividad y diseño	Originalidad, armonía visual, iluminación e impacto de la decoración de noche	20
Participación vecinal	Cuántos vecinos y generaciones participaron; presencia de vecinos al paso de la caravana	25
Mensaje navideño	Que la decoración transmita un mensaje claro de Navidad, unión y comunidad	15

Materiales reciclables	Uso creativo de materiales reutilizados o reciclados	**10**
Carro alegórico navideño	Decoración navideña del automóvil o camioneta que el fraccionamiento suma a la caravana	**10**
Votación pública	Reacciones a la publicación oficial del fraccionamiento en Facebook de Arte en el Parque	**20**
Total		**100**

Votación pública. El fraccionamiento con más votos válidos recibe 20 puntos y el resto, la parte proporcional. Solo cuentan las reacciones a la publicación oficial dentro del periodo de votación, del 5 al 7 de diciembre a las 23:59 h; los votos de perfiles falsos o comprados se anulan.

Jurado. Lo forman **3 personas**: un representante del Comité Organizador, un representante de la empresa patrocinadora y un artista. Cada jurado califica con una rúbrica impresa en cada visita, incluido el carro alegórico del fraccionamiento.

Empates. Se desempata por el mayor puntaje en Participación vecinal; si persiste, decide el jurado por mayoría. Las decisiones del jurado son inapelables.

Calificación del Mejor Carro Alegórico Navideño

El premio al Mejor Carro Alegórico se califica sobre **100 puntos**: **50 los otorga el jurado** y **50 vienen de la votación con likes en Facebook**.

Votación en Facebook (50 puntos). El **7 de diciembre**, Arte en el Parque publica una foto oficial de cada carro alegórico. La votación con likes está abierta del **7 al 9 de diciembre a las 23:59 h**. El carro con más likes al cierre recibe 50 puntos y el resto, la parte proporcional. Solo cuentan los likes a la publicación oficial; los de perfiles falsos o comprados se anulan. El ganador se publica el **10 de diciembre**.

Jurado (50 puntos). Cada jurado califica cuatro criterios, cada uno con el mismo peso (12.5 puntos):

1. **Creatividad e innovación:** originalidad del concepto, factor sorpresa e ingenio en el diseño.
2. **Mensaje navideño:** claridad del mensaje, espíritu festivo y narrativa o temática.
3. **Calidad y estética visual:** acabados y detalles, armonía visual, iluminación y ambiente.
4. **Uso de materiales reciclados:** porcentaje e integración, transformación del material y conciencia ecológica.

El puntaje del jurado es el promedio de las calificaciones de sus tres integrantes. En caso de empate, gana el carro con mayor puntaje del jurado.

6 Premios

Se premian **dos fraccionamientos ganadores**, los de mayor puntaje, y el **Mejor Carro Alegórico Navideño** de la caravana. Los premios son para la comunidad del fraccionamiento, no para personas en lo individual, y no se pueden cambiar por dinero.

PRIMER LUGAR

Fiesta Navideña

con valor de

$50,000 MXN

Incluye: Servicio de sonido y luces, grupo musical (sonora) por 2 horas, 500 tamales y bebidas.

12 de diciembre

SEGUNDO LUGAR

Tarde Navideña Inf antil

con valor de

$25,000 MXN

Incluye: Show infantil navideño, bebidas frías, chocolate caliente y pan dulce para 150 personas; $6,000 MXN en tarjetas de regalo SMART.

19 de diciembre

MEJOR CARRO ALEGÓRICO

Carro Alegórico Navideño

en tarjetas de regalo SMART

$9,000 MXN

Se entrega al representante vecinal del fraccionamiento al que pertenece el vehículo.

Ganador: 10 de diciembre

Los premios de 1.er y 2.º lugar no se entregan en efectivo. Los montos de $50,000 y $25,000 MXN indican el valor de cada premio, pero el fraccionamiento ganador recibe el evento descrito (la Fiesta Navideña o la Tarde Navideña Infantil), no esa cantidad en dinero. Los premios no se pueden cambiar por efectivo ni por otros bienes, porque su propósito es reunir a los vecinos y fortalecer su integración en la temporada navideña.

Mejor Carro Alegórico Navideño. Solo pueden competir los carros alegóricos de **fraccionamientos inscritos en el concurso**, y el vehículo debe pertenecer a un vecino o vecina de ese fraccionamiento. Como el carro alegórico es parte de la calificación general, **todos los carros que se suman a la caravana el 5 de diciembre participan automáticamente** en esta categoría, sin inscripción adicional. Se califica mitad por el jurado y mitad por likes en Facebook, como indica la sección 5.

Los premios son acumulables: un mismo fraccionamiento puede ganar el 1.er o 2.º lugar del concurso **y también** el Mejor Carro Alegórico.

El carro representa al fraccionamiento, no a su propietario. El premio al Mejor Carro Alegórico se entrega al **representante vecinal del fraccionamiento inscrito** al que pertenece el vehículo, y **no al dueño del vehículo**. Este premio busca fortalecer la integración y la unión vecinal, y elevar la calidad de la Caravana Navideña.

Por eso, cada carro alegórico debe llevar **visible el nombre del fraccionamiento** al que representa (por ejemplo, en un letrero, manta o rotulación), de modo que el jurado y el público lo identifiquen durante la caravana y en las fotos de la votación.

Los resultados de 1.er y 2.º lugar se publican el **8 de diciembre de 2026** y el ganador del Mejor Carro Alegórico el **10 de diciembre**, en Facebook de Arte en el Parque. La Fiesta Navideña del primer lugar se realiza el **12 de diciembre** y la Tarde Navideña Infantil del segundo lugar el **19 de diciembre**, ambas en el fraccionamiento ganador y en un horario acordado con su representante vecinal, quien recibe los premios en nombre de su fraccionamiento.

7 Reglas de decoración y convivencia

La decoración debe estar terminada y encendida a más tardar el **3 de diciembre de 2026** y mantenerse al menos hasta el 8 de diciembre, día en que se publican los resultados.

1. **Seguridad eléctrica.** Usar extensiones y conexiones para exterior, sin cables expuestos ni sobrecargas. Ninguna conexión puede tomarse del alumbrado público.
2. **Paso libre.** La decoración no debe bloquear banquetas, accesos vehiculares, señales de tránsito ni la visibilidad de conductores.
3. **Sin fuego.** No se permiten velas encendidas, fogatas ni pirotecnia en el área de concurso.
4. **Contenido.** La decoración debe ser apta para todo público y sin mensajes políticos, partidistas, religiosos ofensivos o comerciales ajenos a los patrocinadores del concurso.
5. **Respeto al espacio.** No dañar árboles, muros, mobiliario urbano ni propiedad de vecinos que no hayan dado su permiso.
6. **Sustentabilidad.** Se recomienda usar luces LED, temporizadores y materiales reciclados. Al terminar la temporada, cada fraccionamiento retira su decoración y deja limpio el espacio a más tardar el 15 de enero de 2027.
7. **Convivencia.** Durante la visita de la caravana, los vecinos reciben al jurado de forma ordenada y segura, sin bloquear la calle.

El Comité Organizador puede descalificar a un fraccionamiento que incumpla estas reglas, que presente información falsa o que manipule la votación pública. Cada fraccionamiento es responsable de su decoración, consumo eléctrico y de cualquier daño que esta cause.

8 Uso de imagen, datos y disposiciones generales

Uso de imagen. Al inscribirse, el fraccionamiento autoriza a los organizadores y patrocinadores a fotografiar, grabar y transmitir en vivo la decoración y la visita de la caravana, y a usar ese material sin fines de lucro para difundir el concurso en redes sociales, medios e impresos. Los vecinos que no deseen aparecer pueden avisarlo al equipo de la caravana durante la visita. Las imágenes de niñas y niños se publican solo con autorización de su madre, padre o tutor.

Datos personales. Los datos del representante vecinal y de la lista de respaldo se usan solo para gestionar el concurso y comunicarse con los participantes, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Disposiciones generales.

- El Comité Organizador puede modificar fechas o actividades por causas de fuerza mayor, clima o seguridad, y lo avisará a los participantes por los mismos medios de contacto.
- Cualquier situación no prevista en estas bases la resuelve el Comité Organizador.
- La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.

> **Informes: eventos@arteenelparque.com** · Facebook: Arte en el Parque

LA CALLE MÁS NAVIDEÑA
arte en el parque a.c.

Organizan

arte en el parque Asociación Civil

Red de Vecinos de Juárez

PARTICIPA JUÁREZ

Patrocinan

S★Mart

Desde 1925 CHOCOLATE IBARRA

JARRITOS

¡Que Juárez se vista de luces esta Navidad!